



**DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS  
MENORES AÑO 2018.**

**RESOLUCION EXENTA N° 000011**

**IQUIQUE, 12 ENE 2018**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto año 2018 N° 21.053; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; el Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 06/10/1976, la Póliza de Fianza N° 385326 del afianzado señor Orlando Roberto Latorre Gonzalez, la Póliza de Fianza N° 363250 del afianzado señora Carolina Andrea Olmedo Garate, el D.S. N° 1985 del 15/12/2015 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. 397/76 y Decreto Exento RA 272/19/2017, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1) **DESIGNASE**, a contar del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre 2018, a los funcionarios, asimilados al cargo y grado que señalan de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se le pondrán a disposición para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del "Programa Barrios" de esta Seremi, Región de Tarapacá:

ORLANDO ROBERTO LATORRE GONZALEZ – Administre Fondos Gastos Menores SEREMI MINVU, I Región.

C.I. N° [REDACTED], Profesional, Grado 12°

CAROLINA ANDREA OLMEDO GARATE – Administre Fondos Gastos Menores Programa Barrios SEREMI MINVU, I Región.

C.I. N° [REDACTED], Profesional, Grado 6°


- 2) La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3) Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI, de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Oficio N° 74.490, del 06 de Octubre de 1976.
- 4) Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.



- 5) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Subt. 22 correspondiente al presupuesto vigente de esta Seremi año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



  
VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE TARAPACA

  
VGC/RBV/MPP/LGP/Igp.-

Distribución:

- Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes



FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO  
MES **Julio**

Nombre y Apellidos del Funcionario	RUT
Carolina Olmedo Garate	[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN UNIDAD
Programa Recuperación de Barrios

FECHA RENDICIÓN	Nº RESOLUCIÓN QUE ASIGNA FONDO
18.07.2018	

RENDICIÓN	
Saldo Inicial	\$ 88.320.-
Monto recibido durante el mes	\$ 61.680.-
Monto Gastado durante el mes Julio	\$ 10.820.-
Saldo	\$ 139.180.-



*[Handwritten signature]*

Vº Bº Jefe



*[Handwritten signature]*

Firma funcionario

DETALLE DE GASTOS MENORES  
MES JULIO 2018

BOL/FACT.	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIP. O NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		MONTO
2260417	07.06.18.	Tienda y Librería "Julieta"	Materiales para Talleres	lápices instantáneos	1.800
197362	04.07.18.	Almacén "La Bienaventuranza"	Compra	bandejas de cartón	3.120
57601	11.07.18.	Aguadelzar	Compra	Aguas	4.000
17696	13.07.18.	Centro "Market Stevens"	Compra	plastificados	700
100383	18.07.18.	Fotocopias D y D	Compra	láminas de mica	1.200

TOTAL

10.820

